

ESTAMPA
b. 7476
Dic. 12/47.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol: 181-24

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Diciembre de 1947.

Vence 12 de Junio de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 2329 J. 171.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 3245 B, 166, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos, de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don David Weitzman Koffman, para construir un edificio nuevo destinado a habitaciones de mts. de altura, de Clase C, de edificación, en la calle Barros Arana N.º 1148.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario David Weitzmann K. domicilio Colo Colo 518. 85
 " " Arquitecto Octavio Tinoco Ch. domicilio.
 " " matr. N.º _____ patente N.º _____
 " " Constructor por administración domicilio id.
 " " matr. N.º _____ patente N.º _____

N.º del Rol de aviso de la propiedad _____ 1/2- 1º p.
 Dimensiones del terreno _____ mts. 2. superficie edificada _____ 1/2- 2º p. mts. 2.
 id. de patios y jardines m2, 224

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ubicación dos copias.
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
 - 4.º " de agua potable id.
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.
 - 6.º " de fachadas exterior e interior, dos copias.
 - 7.º Secciones verticales cortes dos copias.
 - 8.º Planos de detalles cimientos y planta cimientos, vigas losas y pilares.
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
 - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
 - 12.º Cálculos de resistencia
 - 13.º Varios \$ 386,905.00 Trescientos ochenta y seis mil novecientos cinco pesos, 00/00
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- | | | |
|------------------------------|------|-------------|
| D. edificación. | 7476 | \$ 1,345.00 |
| id. de insp. edif. | id. | 600.00 |
| id. de lib. de control. | id. | 100.00 |
| id. estampillas municipales. | id. | 78.00 |
| | | \$ 2.133.00 |

Diciembre 12/1947.

Todo cambio en este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante de este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

R. del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

E-166/47

BB-24

Edif. G

Certificado N° 3027-R-38

CERTIFICADO DE REVISION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Revisión Final de la propiedad del señor David Weitzman Kaffman ubicada en la calle B. Arana N° 1148 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con los artículos Nos: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-


Ramon del Castillo A.,
Director de Obras Municipales.-

Concepción, 21 de Noviembre de 1949.-

leg.

